



Cambio de Nombre del Titular del Servicio

Uso Exclusivo de la ASADA

Consecutivo ASADACB-_____ Fecha de ingreso de solicitud_____

1. Datos del Solicitante

Nombre Completo o Razón Social: _____

No. De Identificación o Cedula Jurídica: _____

Teléfono: _____

2. Datos de la Propiedad.

Nombre Completo del Propietario Registral _____

Nº de identificación del Propietario Registral _____

Folio Real o Matrícula: _____

No. de Plano de Catastro: _____

Provincia: _____ Plano de Agrimensura Cod APT: _____

Dirección Física Exacta: _____

2.1 Naturaleza del Inmueble. *Seleccione: "Terrenos en administración del INDER" cuando sea el caso de terrenos en concesión, arriendo o asignación

() Inmueble Inscrito () Parcela Agrícola () Zona Marítima Terrestre

() Terreno Administrado por INDER () Terreno sin inscribir

2.2 Calidad del titular del inmueble: *Seleccione: "Autorizado legal" cuando sea el caso de que el solicitante esté designado como albacea, tutor, curador u otra autorización por medio de poder especial o general

() Propietario Registral () Poseedor () Autorizado Legal () Representante Legal.

() Concesionario, arrendatario o asignatario.

3. Datos del Servicio.

NIS: _____ Factura a nombre de: _____



Cambio de Nombre del Titular del Servicio

4. Medio para Notificaciones:

Principal:

Teléfonos: Celular: _____

Correo Electrónico: _____

Dirección Física Exacta: _____

Secundario:

teléfono Celular: _____

Firma del Solicitante:

Firma: _____.

Uso Exclusivo de la ASADA

Nombre Completo de quién recibe: _____.

Firma: _____.

Requisitos para gestionar la solicitud:

- Completa el Formulario de Solicitud Respectivo
- Presenta la cédula de identidad, de residencia o pasaporte vigente del propietario, poseedor o representante legal, según corresponda.
- Las facturaciones del servicio que recaigan sobre el inmueble respecto al cual se realiza la gestión deberán encontrarse al día con la ASADA.
- Certificación registral o administrativa de personería jurídica vigente, apoderados con facultades de representantes judiciales y extrajudiciales o facultados al efecto, albaceas, tutores, curadores,
- Certificación Registral del Inmueble, o Declaración Jurada en caso de poseedores de terrenos sin inscribir, el solicitante deberá de suscribir ante el plataformista, la declaración jurada cuyo formulario será suplido por la ASADA.
- Plano Catastro o Plano de Agrimensura.

5. Otras consideraciones y plazo de ejecución

- Conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 8220, Publicada en La Gaceta No. 49 de 11 de marzo de 2002, en caso de no cumplir con la presentación de la totalidad de los requisitos, se otorgará un plazo de 10 días hábiles para que los aporte. Transcurrido el plazo sin que se atienda el requerimiento, el trámite quedará denegado y deberá realizar una nueva solicitud.
- Cumplida la presentación de la totalidad de requisitos; la Institución contará con un plazo de 20 días hábiles para el cambio de nombre.